

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



DEBORAH HERNÁNDEZ RUÍZ
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0035

ASUNTO: QUERELLA

V.
AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA

ORDEN

Referente a la *Moción Solicitud de Tiempo para Notificar Representación Legal* radicada por la Querellada el 13 de mayo de 2021 la misma se declara HA LUGAR. Tiene la parte Querellada 20 días para anunciar su representación legal y 20 días después de eso para radicar su alegación responsiva a la *Querella*.

Notifíquese copia de esta Orden al Lcdo. Lionel Santa Crispín a Lionel.santa@prepa.com.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy 24 de junio de 2021, así lo acordó el Oficial Examinador designado por el Negociado de Energía de Puerto Rico de la Junta Reglamentadora de Servicio Público en este

caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2021-0035 y he enviado copia de la misma a: joeloyola2@gmail.com, astrid.rodriguez@prepa.com y lionel.santa@prepa.com.

Asimismo, certifico que en la misma fecha copia de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica de PR

Lcda. Astrid I. Rodríguez Cruz
Lcdo. Lionel Santa Crispín
Lcda. Mariol Pomales Morales
PO Box 363928
San Juan, PR 00936-3928

Deborah Hernández Ruíz

713 Calle Cuarzo
Urb. Vistas de Luquillo II
Luquillo, PR 00773

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 24 junio de 2021.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria